

Expediente: 1807/15  
Carátula: LIZARRAGA TERESA VALERIA C/ ACUÑA VELARDE NICACIO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 12/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - ORELLANA FERNANDEZ, RONALD-DEMANDADO  
20181878356 - ACUÑA VELARDE, NICACIO-DEMANDADO  
20132781746 - GAMON ORELLANA, VANIA-DEMANDADO  
20252114387 - LIZARRAGA, TERESA VALERIA-ACTOR  
20132781746 - ACUÑA ORELLANA, JHONY-DEMANDADO  
20132781746 - ACUÑA ORELLANA MELVY, -DEMANDADO  
30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1807/15



H105025396535

JUICIO: LIZARRAGA TERESA VALERIA c/ ACUÑA VELARDE NICACIO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1807/15.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

Y visto: atento a las constancias de la causa, teniendo en cuenta que no se notificó a la Sra. Agente Fiscal el planteo de caducidad de instancia deducido en autos, en uso de las facultades conferidas por el art. 10 del CPL, dispongo lo siguiente: previo a resolver, notifico la presente a la Sra. Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la II Nominación, a los efectos de comunicarle que el presente juicio se encuentra a su disposición para la consulta web a través del PORTAL DEL SAE, a fin de que emita el correspondiente dictamen respecto del planteo inconstitucionalidad formulado por la parte demandada en su presentación del 16/10/2024. JIPP

Actuación firmada en fecha 11/11/2024

Certificado digital:  
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.